

Razones que lleva suscritas de Dextera y de
 que Dava gozar Excluyendolo de todas las cargas
 concejiles, y Pechos, que van cargados, en esta villa
 y en quanto a ellos si para su Obsequio, y en
 lo venidero desaque copia de estas Diligencias y
 se ponga en el libro comun de Alcaldes de
 Ayuntamiento de esta Villa, y sus originales se en-
 treguen hasta parte para su resguardo, y lo firmen
 con, y a cordaron así en los 22. de que damos
 fe = Ego Calderon = D. Juan de la Torre
 marines = Lorenzo Socano Jimenez y cencia
 D. Antonio fernandez Thomas = D. Agustin
 Perez de los Cobos = Pedro Jimenez = Juan
 Abellan Thomas = Pedro Gil de Perez =
 D. Joseph fernandez Socano, y Juan = ante
 nos = Ezequiel Benavente Socano = Bartholome
 Jimenez de Naval =

En Sumilla en el dicho dia mes, y año. Yo el
 Es. notifique el auto, y Decretos de esta real
 Parte a Juan Gomez en su Persona Doy fe =

Socano
 Con Cuerdo Con sus originales de donde hize sacar esta Copia
 para ponerla en el libro de los Cuerdos de la Junta de
 Corriente entregando sus originales a la parte a que me Remito
 y en fe dello lo firmo en la Villa de Sumilla en Veinte y
 tres dias del mes de febrero de mil siete cientos y cinco

